MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Bolaños 1er. Piso Pando
RUC 2002172-1 – 8 TELEFAX: (0984) 763 204 E-MAIL municipalidad@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Rosario, 17 de agosto de 2012.-

NOTA DOC N° 11/12

Señores
CARMELO RAMON BOGADO LOPEZ
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado ***Contratación Directa PAC N° 242.356/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*** *fin de notificarle que su Empresa, ha sido adjudicada por:*

- *Monto Mínimo Gs. 63.766.000 (Guaranies Sesenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil).*
- *Monto Máximo Gs. 124.976.750 (Guaranies Ciento Veinte y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta).*

Resolución N° 323/12, de fecha 17 de Agosto de 2012.

A este respecto, se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO se encuentra a su disposición, para la suscripción correspondiente, en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Villa del Rosario. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la ***Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Contrato del 5%.***

Sin otro particular, me despido de Ustedes, agradeciéndoles la participación.

Atentamente,

María Cristina Caballero
Directora DOC
Municipalidad Villa del Rosario

Gilda Mariela Alonso Vázquez
1502.333

17.08.12.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. Lopez esq. Oscar Bolaños Ex Barrio Pando
RUC 80021421 - 8 TELEFAX (0141) 225 209 E-MAIL munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

Rosario, 17 de agosto de 2012.-

NOTA DOC Nº 11/12

Señores
CARMELO RAMON BOGADO LOPEZ
Presente

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado ***Contratación Directa PAC Nº 242.356/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"*** *fin de notificarle que su Empresa, ha sido adjudicada por:*

- *Monto Mínimo Gs. 63.766.000 (Guaranies Sesenta y Tres Millones Setecientos Sesenta y Seis Mil).*
- *Monto Máximo Gs. 124.976.750 (Guaranies Cienio Veinte y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta).*

Resolución Nº 323/12, de fecha 17 de Agosto de 2012.

A este respecto, se informa que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO se encuentra a su disposición, para la suscripción correspondiente, en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Villa del Rosario. Para el momento de la suscripción de contrato deberá presentar la ***Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Contrato del 5%.***

Sin otro particular, me despido de Ustedes, agradeciéndoles la participación.

Atentamente,

María Cristina Caballero
Directora DOC
Municipalidad Villa del Rosario

Gilda Marieta Alonso Vázquez
1502.525

17.08.12.